

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

64**PARACUELLOS DE JARAMA**

OFERTAS DE EMPLEO

Por resoluciones de la Concejalía de Recursos Humanos, en virtud de los procesos selectivos para estabilización y consolidación conforme a la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, ha acordado:

- Aprobar listado definitivo de admitidos y excluidos, y fijar la fecha de celebración para la realización del primer ejercicio, de los siguientes procesos selectivos:
 - Dos plazas de auxiliar administrativo, concurso-oposición, funcionario, fijando fecha del primer ejercicio el día 6 de noviembre de 2023, a las 13:30 horas, en la biblioteca municipal sita en la calle Santiago Apóstol, s/n, de Paracuellos de Jarama, con resolución número 2023/1185.
 - Una plaza de profesor de música, concurso-oposición, personal laboral, fijando fecha del primer ejercicio el día 6 de noviembre de 2023, a las 11:30 horas, en la biblioteca municipal sito en la calle Santiago Apóstol, s/n, de Paracuellos de Jarama, con resolución número 2023/1187.
 - Una plaza de coordinador de deportes, concurso-oposición, personal laboral, fijando fecha del primer ejercicio el día 6 de noviembre de 2023, a las 12:30 horas, en la biblioteca municipal sito en la calle Santiago Apóstol, s/n, de Paracuellos de Jarama, con resolución número 2023/1186.
- Aprobar listado definitivo de admitidos y excluidos de los siguientes procesos selectivos:
 - Una plaza de archivero, concurso, personal laboral, con resolución número 2023/1190.
 - Una plaza de técnico auxiliar de biblioteca, concurso, personal laboral, con resolución número 2023/1189.
 - Una plaza de coordinador/a jefe de Deportes, concurso, personal laboral, con resolución número 2023/1192.
 - Dos plazas de limpiador/a, concurso, personal laboral, con resolución número 2023/1193.
 - Una plaza de agente de Empleo y Desarrollo Local, concurso, personal laboral, con resolución número 2023/1194.
 - Una plaza de técnico de Consumo, concurso, personal laboral, con resolución número 2023/1165.
 - Una plaza de ayudante de cocina, concurso, personal laboral, con resolución número 2023/1195.
 - Una plaza de cocinero, concurso, personal laboral, con resolución número 2023/1191.
 - Una plaza de conserje, concurso, personal laboral, con resolución número 2023/1188.
 - Una plaza de encargado/a de centro cultural, concurso, personal laboral, con resolución número 2023/1198.
 - Una plaza de encargado/a de local de la tercera edad, concurso, personal laboral, con resolución número 2023/1196.
- Aprobar listado provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo de tres plazas de auxiliar administrativo (una de ellas por turno de discapacidad), concurso, funcionarios, disponiendo los interesados de un plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio para presentar la documentación o las alegaciones pertinentes, conforme al artículo 68 de la Ley 39/2015,

de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a través del registro de entrada del Ayuntamiento, registro electrónico u otros registros electrónicos de las demás Administraciones Públicas, con resolución número 2023/1201.

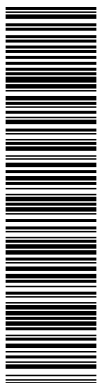
El texto íntegro de todas las resoluciones se encuentra publicado en la página web y el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Paracuellos de Jarama, a 4 de octubre de 2023.—El alcalde-presidente, Jesús Muñoz Muñoz.

(02/16.914/23)



DOCUMENTO Decretos y Resoluciones: DECRETO Nº 2023/1165 - resolución listado definitivo admitidos excluidos expdte 8087 técnico consumo	IDENTIFICADORES Nº DECRETO: 2023/1165	
OTROS DATOS Código para validación: 81LUB-9PBR5-20B8J Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Josefina Martínez Núñez, Concejala de Recursos Humanos, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 29/09/2023 12:06 2.- Ana Isabel Grau Navarro, Secretaria, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 29/09/2023 14:09	ESTADO FIRMADO 29/09/2023 14:09



Nº EXP.: 2022/8087

RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS

En virtud de las facultades que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local; el artículo 41 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre; y según lo establecido en el Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público y demás concordantes, RESUELVO,

1- Revocar la resolución anterior con número de decreto 2023/945 donde se aprobaba el listado definitivo del proceso selectivo para proveer una plaza de Técnico de Consumo personal laboral por el proceso de estabilización consolidación de la citada Ley 20/2021. La mencionada resolución carecía de las firmas preceptivas según art 162 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

2- Aprobar lista definitiva de admitidos y excluidos del proceso para proveer 1 plaza de Técnico de Consumo, personal laboral, por el proceso de estabilización y consolidación, convocada mediante anuncio (BOE 313 de 30.12.2022)

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS

CASTRO SAQUETE MIRIAM	XXX3145XX
GÓMEZ GÓMEZ BEATRIZ	XXX4348XX
VALLE PEIRO SARA ISABEL	XXX2730XX

NO HAY EXCLUIDOS

Lo manda y firma la Concejala de Recursos Humanos, en virtud de las atribuciones que me han sido delegadas por Decreto de Alcaldía nº 715 de 21 de junio de 2023, ante mí la Secretaria, a los únicos efectos de dar fe pública y transcripción al libro de resoluciones, en Paracuellos de Jarama a fecha de firma electrónica.

La Concejala de Recursos Humanos

Ante mí, la Secretaria

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1688162 81LUB-9PBR5-20B8J 17B89M4F0744EBC0F1C4F1AD875D9291406B8E8AD), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificar/Documentos.do?